MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 530.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID 231.544, A LA FIRMA INTER EXPRESS S.A., EJECUTADO POR EL PROYECTO PAR 05/002 "APOYO AL GOBIERNO NACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE EXPORTACIÓN" A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ASUNCIÓN, 31 de mayo de 2012

VISTO: La nota DN/N° 074/2012 del 28 de mayo de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, en la cual solicita la Resolución que autorice la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas para la "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID 231.544, ejecutado por el Proyecto PAR 05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para Implementar el Plan Nacional de Exportación" a través del Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21909/03 y concordantes.

Que el Capítulo Tercero, Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se fijan los procedimientos administrativos a seguir para el llamado bajo la modalidad de Concurso de Ofertas.

Que de acuerdo a los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley De Contrataciones Públicas, se constituyó el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución N° 34 del 24 de enero de 2012 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente del Ministerio de Industria y Comercio para los procesos de contrataciones públicas en el presente Ejercicio Fiscal", a los efectos de calificar las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del llamado.

El llamado a Concurso de Ofertas para la "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID 231.544, realizado por el Proyecto PAR 05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para implementar el Plan Nacional de Exportación a través del Ministerio de Industria y Comercio".

La Resolución 109 de fecha 22 de febrero de 2012 del Ministerio de Industria y Comercio "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX), A SER EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2012, DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA SU EJECUCIÓN".

Abog. Olga Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 530.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID 231.544, A LA FIRMA INTER EXPRESS S.A., EJECUTADO POR EL PROYECTO PAR 05/002 "APOYO AL GOBIERNO NACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE EXPORTACIÓN" A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que, el Comité de Evaluación se expidió en los términos del Informe de Evaluación Nº 18 de fecha 16 de mayo de 2012, en cuya conclusión recomienda: "… la presente evaluación fue realizada teniendo en cuenta el Artículo 2°, inciso c) de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el informe presentado por el PNUD y supletoriamente el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/03, que dispone "…la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas…tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo…", y con resguardo a los principios consagrados en el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03. En ese sentido el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda: Adjudicar el llamado a Concurso de Ofertas en la modalidad de Contratación Abierta Plurianual con ID N° 231.544 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS" a la empresa INTER EXPRESS S.A., por un monto mínimo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y un monto máximo de Gs. 280.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta millones). Asimismo se recomienda la formalización de contrato abierto con la firma adjudicada hasta el monto máximo mencionado. Es nuestro dictamen".

POR TANTO,

FS COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Concurso de Ofertas para la "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID 231.544, a la firma **INTER EXPRESS S.A.**, por un monto mínimo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y un monto máximo de Gs. 280.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta millones).

Art. 2°.- Autorizar al Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a suscribir el contrato abierto y la respectiva orden de servicio emergente del presente Contrato entre la empresa adjudicada y el Proyecto PAR 05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para Implementar el Plan Nacional de Exportación".

Abog. Silvia Alexander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 530.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID 231.544, A LA FIRMA INTER EXPRESS S.A., EJECUTADO POR EL PROYECTO PAR 05/002 "APOYO AL GOBIERNO NACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE EXPORTACIÓN" A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

CANTALICIO SALVADOR INVERNIZZI
Ministro Sustituto